



DECRETO DE ALCALDIA

Ref.- D.A.R.

Visto que por Resolución de Alcaldía n.º **121/2021**, de fecha 13 de mayo, se aprobaron las Bases reguladoras de la Convocatoria de selección de dos Conserjes-Taquilleros/as mediante el sistema de concurso-oposición.

Publicado anuncio de convocatoria en la página web municipal y el Tablón de edictos de la Corporación, con fecha 13 de mayo de 2.021 y expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión con fecha 24 de mayo de 2.021.

De conformidad con la Base octava de la convocatoria, conformidad con el artículo 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; y artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Gabriela Otal Arregui, con DNI 73.081.843-X, registros 387 y 397 de 19 y 21-may.

Jorge Bueno Navarro, con DNI 73.223.872-Z, registro 391 y 392 de 20-may.

Jaime Bueno Navarro, con DNI 27.395.847-H, registro 401 de 21-may.

Raquel López Aibar, con DNI 73.229.725-W, registro 402 de 24-may.

Íñigo Cortés Abadía, con DNI 78.774.940-D, registro 403 de 24-may.

Paula Lambán Cortés, con DNI 27.395.498-Z, registro 404 de 24-may.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO. Publicar la presente lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la mencionada convocatoria, estableciéndose un plazo de tres días naturales desde su publicación a efectos de presentación de posibles reclamaciones contra la misma o para la subsanación de deficiencias u omisiones por los aspirantes excluidos, de forma que si transcurrido dicho plazo no se presentasen reclamaciones o documentación por aspirantes excluidos para subsanar deficiencias, dicha lista quedará elevada a definitiva, de conformidad con lo dispuesto en dicha base octava.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal calificador a los siguientes titulares:

EZEQUIEL MARCO ELORRI (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 26/05/2021
HASH: 5e6e522e1643589e40c74b0aed450d5



DECRETO
Número: 2021-0140 Fecha: 26/05/2021



Cód. Verificación: 4YPWIZML5R5PAX3LMMVCFS5DF | Verificación: <https://biota.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de BIOTA (Zaragoza)

Pza. España, 1 • Tel. 976 67 00 01 • Fax: 976 67 02 87 • C.P. 50695

PRESIDENTE: D^a Nuria María Asín García.

VOCALES:

1.º Vocal y Secretaria: D^a Berta Goñarul García

2.º Vocal: D.^a Raquel Asín Pérez

3º Vocal: D. Francisco Javier Millana de Ynes.

4º Vocal: D^a M^a Susana Abadía Beltrán.

CUARTO. La prueba escrita, tipo test, se realizará el martes día UNO DE JUNIO, a las 10.00 horas de la mañana (llamamiento a las 9:55 de la mañana), en el Aula Uno de la Casa de Cultura sita en calle San Miguel s/n (Edificio "El Ramblar")

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2021-0140

Fecha: 26/05/2021



Cód. Validación: 4YPWJLZML6RR8PAX63LWVCJFSSDF | Verificación: <https://biota.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2